

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

05 Ene 2015

PARRAL,

DECRETO EXENTO 30 —

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012.
- 4) Decreto interno N° 3583 del 05.10.2007.
- 5) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización de trabajo extraordinario por extensión horaria y razones de buen funcionamiento, en labores administrativas en oficinas del Departamento de Salud Municipal, a realizarse desde el 05 al 31 de enero de 2015, a los funcionarios que se individualizan:

ELIANA PAULINA CANALES AMIGO
JORGE GONZALEZ FUENTES
ROSITA MAUREIRA MELLA
ISABEL FERNANDEZ CASTRO

ADMINISTRATIVA
ADMINISTRATIVO
ADMINISTRATIVA
ADMINISTRATIVA

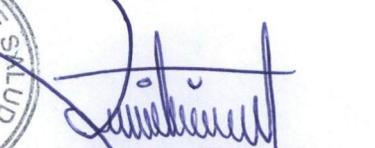
RUT N° 8.763.878-2
RUT N° 12.791.340-4
RUT N° 18.559.258-8
RUT N° 12.546.171-9

2.- **ESTABLECESE**, que el tiempo efectivamente trabajado será compensado en tiempo según registro en tarjeta reloj control.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/lfc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Finanzas
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo
- 4.- Archivo Horas